



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 13 de octubre de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-64149-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para la colocación de varios artefactos para el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N° 183/22 – RAF 107.

Que a orden 2 obra intervención del Sr. Secretario de Infraestructura de este Ministerio.

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 160/2022 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907, artículo 6°.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y N° 67/22 - Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 160/22 – RAF 107, referente a la adquisición de materiales para la colocación de varios artefactos para el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N° 183/22 – RAF 107, en los términos establecidos en el artículo 18 inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0135** /2022.-

M.M. O. Soto Brewer Cristal
Subsecretario Adm.
de Obras y Servicios
Ministerio Edu C.C.yT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00160/2022

Pieza Administrativa E Nro. 64149- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 12/10/22

Apertura: 19/10/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 183 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN. Unidad			
>>	Reductor de Entrada de Presión de Agua 1"	1.00
2	CAÑO TERMOFUSION 25			
>>	Caño para gas termofusión 1" x 4 mts.	3.00
3	Codo termofusión de 32 con rosca de 1" hembra. unidad			
>>	Codos Rosca Hembra 32 x 1" Agua	6.00
4	Válvula reductora de presión de 1/2". unidad			
>>	Válvula reductora de presión de 1/2"	3.00
5	Tubo Hembra 32 x 1" Agua. Unidad			
>>	Tubo Hembra 32 x 1" Agua	1.00
6	Tubo Macho 20 x 1/2" Agua. Unidad			
>>	Tubos Macho 20 x 1/2" Agua	6.00

La entrega de la mismos será inmediata, una vez notificado el/los adjudicatarios/s de la Orden de Compra.
Se deberá cumplir con los protocolos establecidos en el marco de la pandemia Covid - 19 al momento de la entrega. De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.
Se deja constancia que no se requerirá Garantía de Oferta para la presente adquisición.
CONDICIONES PARTICULARES
Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar la siguiente documentación:
Constancia de Inscripción AFIP vigente
Certificado PROTFD vigente



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00160/2022

Pieza Administrativa E Nro. 64149- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 12/10/22

Apertura: 19/10/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 183 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Cristian Brewer Cristian
Subsecretario Adm
de Obras y Servicios
Ministerio Edu. C.C.Y.T
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	ONAS N°464



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00160/2022

Pieza Administrativa E Nro. 64149- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 12/10/22

Apertura: 19/10/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

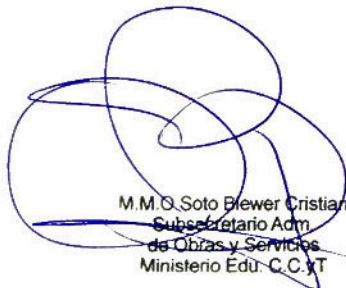
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 183 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	19/10/22 16hs.			
Domicilio de presentación de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios- compraseducacion.tdf@gmail.com			
Domicilio de apertura de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	No se requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				


M.M.O. Soto Blewer Cristian
Subsecretario Adm
de Obras y Servicios
Ministerio Edu- C.C. y T

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA
BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento
Control y Verificación
14/10/2022 12:48